



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVI/CPGPC/37

Chihuahua, Chih., 20 de junio de 2020

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**P R E S E N T E . –**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Orgánica y 69 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se le cita a reunión de la **Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales**, que se celebrará el día **lunes 22 de junio** del año en curso, **a las 8:30**, en la **Sala Víctor Hugo Rascón Banda**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Así mismo, quienes deseen participar por medio de acceso remoto o virtual, de conformidad a lo señalado por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C.**, aprobado a los 12 días del mes de mayo del presente año, los datos para ingresar a la reunión en esta modalidad son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/83244529729?pwd=RWRWUzRpOWZ4TS95Vkw3UTNkPcDBydz09>

Meeting ID: 832 4452 9729

Password: 096702

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

VALIDA ÚNICAMENTE  
PARA LEGITIMARIOS

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

**PRESIDENTE**

VALIDA ÚNICAMENTE  
PARA LEGITIMARIOS

Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera

**SECRETARIO**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”**

**Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**LXVI/CPGPC/37**

Chihuahua, Chih., 20 de junio de 2020

- C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM. (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.
- C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC. (INICIADORA)
- C.c.p. Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
- C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores, (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. Obed Lara Chávez (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. Jesús Villarreal Macías (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. Jesús Alberto Valenciano García (INICIADOR)
- C.c.p. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina (INICIADOR)
- C.c.p. Diputadas (o) Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA (INICIADORES)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

## Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales LXVI/CPGPC/37

### Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

- **Asunto 1954** con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Electoral, así como del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia político-electoral.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina (PAN)
- **Asunto 1665** con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 17 del Código Municipal y 191 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de reducir el número de regidurías en los Ayuntamientos a partir del próximo proceso de elección popular.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Obed Lara Chávez (PES)
- **Asunto 1908** con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Municipal, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que los Regidores de los Ayuntamientos sean elegidos mediante los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la revocación de mandato de los mismos.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
- **Asunto 1910** con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Municipal, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que los Regidores de los Ayuntamientos sean



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

## Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales LXVI/CPGPC/37

elegidos mediante los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la revocación de mandato de los mismos.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)

- **Asunto 1959** con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Municipal y de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de perfeccionar la figura de las regidurías y su representación democrática.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM)

- **Asunto 1862** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de derogar del artículo 55, la fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con carácter de decreto, para derogar del artículo 41, la fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de eliminar el requisito de edad para poder ser electo Diputado.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC)

- **Asunto 1913** con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 40 de la Constitución Política, así como diversas disposiciones de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que los candidatos independientes a Diputación Local puedan acceder a la representación proporcional con base en su porcentaje en la votación estatal válida emitida.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC)

- **Asunto 1920** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la figura de Diputado Migrante o Binacional.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

- **Asunto 1958** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar el financiamiento privado a los partidos políticos.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

## Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales LXVI/CPGPC/37

- Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de solicitar a esta Soberanía el respeto a los principios constitucionales derivados del artículo 126, fracción I de la Constitución Política del Estado, en relación con el número de regidores que corresponde a los municipios de la Entidad, conforme a los artículos 17 del Código Municipal y 191 de la Ley Electoral  
**Iniciador o promovente:** Dip. Omar Bazán Flores.

### IV.- Análisis y discusión de los siguientes proyectos de dictamen:

- **Asuntos 1139 y 1146** con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 54 y 78, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en lo relativo a los integrantes del Consejo Estatal y de las asambleas municipales. Así como Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el numeral 4), del artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en lo referente a los requisitos de elegibilidad de los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
- **Asunto 1667** con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de eliminar el uso de anuncios espectaculares en campañas electorales.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
- **Asunto 1706** con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de que los partidos políticos puedan postular un candidato independiente en el formato de candidatura común.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
- **Asunto 1842** con carácter de decreto, a efecto de derogar del artículo 127, la fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al requisito de edad para poder ser electo miembro de un ayuntamiento o junta municipal o comisario de policía.  
**Iniciador o Promovente:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

## Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales LXVI/CPGPC/37

- **Asunto 1932** con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción II del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado.

**Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario de MORENA

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

**Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de junio del año 2020.**